



COMUNICADO DE PRENSA

Atentan contra hija de la defensora Irinea Buendía

- **La agresión se realiza en la misma fecha de audiencia, y en el marco de la etapa final del juicio que sentenciará al feminicida de Mariana Lima Buendía.**
- **Exigimos a las autoridades estatales y federales, acciones urgentes para salvaguardar la vida e integridad física de la familia Lima Buendía.**

Ciudad de México a 22 de enero 2020.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) denuncia el atentado contra la vida de Guadalupe Michel Lima Buendía, hija de la defensora Irinea Buendía Cortés.

Es de nuestro conocimiento que el pasado lunes 20 de enero de 2020, alrededor de las 21:15 hrs. Guadalupe Michel fue víctima de tentativa de homicidio, luego de que una persona detonara un arma de fuego en al menos seis ocasiones, contra el automóvil en que se transportaba y del cual acababa de descender. Dos de dichos disparos impactaron directamente en el auto, lo que evidencia que el ataque era directo.

Al tocar el pavimento Guadalupe Michel escuchó decir a la persona que la acompañaba: 'agachese maestra', por lo que, de acuerdo a su testimonio, se puso de cuclillas y posición fetal; mientras era protegida por la escolta que en ese momento se encontraba con ella -como parte de las medidas de protección con las que cuenta al ser una de las testigos principales- en el caso del feminicidio de su hermana Mariana Lima Buendía.

En ese momento se percató cómo el motor de una motocicleta suspendió la marcha y posteriormente escuchó al menos seis disparos, dos de los cuales impactaron directamente en el automóvil.

Los hechos ocurrieron en la avenida Congreso de Chilpancingo, en la colonia Unidad Habitacional Ermita Iztapalapa de la Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

Cabe mencionar que ese mismo 20 de enero fue realizada una de las audiencias relacionadas con el feminicidio de su hermana Mariana, quien fue asesinada el 28 de junio de 2010 a la edad de 29 años, a manos de Julio César 'NN', en ese entonces comandante de la Policía Judicial del municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

A casi 10 años de sucedidos los hechos, la búsqueda de justicia de la familia se encuentra en la etapa final del proceso jurídico, a la espera del cierre de la etapa de desahogo de pruebas, para la posterior sentencia condenatoria contra el feminicida de la joven mexiquense.

En este caminar, la familia Lima Buendía ha logrado sentar precedentes a nivel nacional, como la sentencia 554/2013 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el que se establece que “todas las muertes violentas de mujeres deben ser investigadas como feminicidio, con perspectiva de género y con base en los estándares internacionales más altos”. Aunado a ello, el máximo tribunal de justicia en México, ordenó que el caso de Mariana -que había sido cerrado calificando la muerte de Mariana Lima como suicidio- se reabriera para que fuera investigado como feminicidio.

La nueva investigación encontró al entonces esposo de Mariana, como responsable del feminicidio, por lo que fue aprehendido el 23 de junio de 2016, fecha desde la que se encuentra en prisión por dicho delito y en espera de la sentencia condenatoria.

Es necesario recordar que en este peregrinar, la familia Lima Buendía, ha sido objeto de diversas agresiones, incidentes de riesgo y amenazas de muerte, sin que haya avances en las investigaciones relacionadas con los hechos, los cuales han sido denunciados debidamente frente a las autoridades correspondiente.

Ante estas nuevas agresiones y la impunidad prevaleciente en las anteriores, hacemos un llamado a las autoridades del Estado de México y a las autoridades del Gobierno Federal, particularmente al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y exigimos:

- Implementen de manera urgente y cabal las medidas de protección necesarias para salvaguardar la vida e integridad física y emocional de todas las personas integrantes de la familia Lima Buendía, contemplando la etapa jurídica en la que se encuentra el caso de Mariana Lima.
- De manera pronta y eficaz realicen las investigaciones necesarias para identificar y sancionar a los autores intelectuales y materiales de las recientes agresiones contra la familia de la defensora Irinea Buendía, así como las agresiones previas, las cuales hasta la fecha se mantienen impunes.
- Garantías de seguridad para las y los defensores integrantes del OCNF acompañantes del caso.

Como defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil hacemos responsables a las autoridades estatales y federales de cualquier tipo de agresión contra integrantes de la familia Lima Buendía y estaremos atentas de las acciones que se implementen para salvaguardar su vida e integridad.

Atentamente,

Defensora Irinea Buendía Cortés y Familia Lima Buendía.

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF).

--

Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio

Cel.9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFeminicidio México |

www.observatoriofemicidiomexico.org